

Parlamentarios oficialistas esperan que avancen los cambios en migración

Señalaron que la idea es que nuevas normativas contribuyan al ordenamiento.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Actualmente en el Congreso sigue la discusión para realizar cambios en la actual Ley de Migración. Uno de los puntos clave que se buscan es elevar la falta por ingreso clandestino a calidad de delito.

Esta modificación a la Ley 21.325 fue votada en un segundo trámite por el Senado, obteniendo 24 votos a favor y 20 en contra el pasado 5 de mayo. Tras este avance, el proceso legislativo continuará con un periodo para presentar enmiendas al texto, estableciéndose como plazo el jueves 28 de mayo.

Actualmente, entrar a Chile sin la autorización correspondiente se considera una falta, lo que, según el oficialismo, limita la capacidad de las autoridades para aplicar sanciones inmediatas o medidas de expulsión.

Según los antecedentes, en lo que va de este año, el gobierno ha realizado 334 expulsiones, mientras la Policía de Investigaciones en sus rondas fiscalizadoras en Tarapacá sigue ingresando de manera administrati-



UN TOTAL DE 334 PERSONAS HAN SIDO EXPULSADAS DEL PAÍS POR FALTAS Y DELITOS DURANTE ESTE AÑO.

va los casos de todos aquellos que se encuentran indocumentados o traspasaron la frontera de manera irregular y se establecieron en el país.

En Tarapacá, recientemente se conoció que, tras una investigación de una alumna por manipulación y amenazas con una presunta arma de fuego en Alto Hospicio, su madre mantenía vigente una orden de expulsión que no se había materializado. A ella se suman casos tras rondas operativas de la policía civil en el conocido "barrio colombiano", donde se ha logrado detectar que algunos residentes se man-

28

de mayo quedó como fecha establecida para el ingreso de indicaciones al proyecto.

tienen viviendo en la región sin la documentación correspondiente.

PARLAMENTARIOS

En ese contexto, los parlamentarios oficialistas de la región esperan que se realicen las modificaciones a la Ley de Migración.

Renzo Trisotti, senador republicano, dijo que "pese a la insistente opo-

sición de la izquierda, seguimos avanzando en la Comisión de Gobierno Interior para tipificar el ingreso irregular a Chile y que deje de ser una simple falta para convertirse en delito. Estamos revisando junto al gobierno y nuestros equipos técnicos las indicaciones del Ejecutivo, como las que hemos presentado, buscando una legislación que disuada el ingreso irregular, pero que al mismo tiempo garantice expulsiones eficaces, eficientes y oportunas".

Por su parte, el diputado del Partido Libertario, Álvaro Jofré, expuso que "durante demasiado

tiempo en Chile hemos romantizado el ingreso clandestino, tratándolo como una simple falta administrativa. Por eso creo que es imperativo y de sentido común que el Senado tipifique y catalogue el ingreso ilegal como delito; es necesario que tenga consecuencias reales y no solo sanciones simbólicas. La iniciativa del gobierno va por el camino correcto, fortaleciendo herramientas como la reconducción inmediata, la expulsión posterior al cumplimiento de condena y sanciones más severas para quienes reinciden, utilizan documentación falsa o ingre-

“

Durante mucho tiempo hemos romantizado el ingreso ilegal, tratándola como una simple falta”.

Álvaro Jofré,
 diputado partido Libertario.

san teniendo prohibición vigente”.

Jofré agregó que "el Estado tiene que recuperar la capacidad de controlar efectivamente sus fronteras y hacer cumplir la ley. Ahora, esto también debe traducirse en capacidad operativa real".

Asimismo, el parlamentario argumentó que "no basta con endurecer las normas si después no existen herramientas para fiscalizar, identificar y expulsar de manera efectiva. Las regiones del norte llevan años soportando una presión migratoria enorme y el país necesita una legislación firme, aplicable y responsable".

Este Diario se contactó con los equipos del diputado Carlos Carvajal y la senadora Danisa Astudillo para conocer su visión respecto a las modificaciones que se buscan implementar en la ley, sin embargo, hasta el cierre de esta edición no fue posible conocer su opinión. ©